



7 de febrero de 2014

Hon. Manuel Natal Albelo  
Presidente  
Comisión de Derechos Integral de la Juventud y para la Retención y  
Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA  
Presidente  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

Edgardo Bigas Valladares  
Vicepresidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

## **RESOLUCION DE LA CAMARA 667**

---

Agradecemos a esta Honorable Comisión el permitirnos ofrecer nuestros comentarios y/o recomendaciones en torno a la **Resolución de la Cámara 667**, que fue radicada con la encomienda de realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de crear un Instituto de Educación Empresarial Juvenil, y para otros fines relacionados.

El objetivo de desarrollar el empresarismo en nuestros jóvenes es, sin lugar a dudas, un esfuerzo importante para incentivar la creación de riqueza social y económica para Puerto Rico. Entendemos que el éxito de esta

iniciativa representaría un buen punto de partida para identificar áreas de oportunidad encaminadas a propiciar el empresarismo en nuestros jóvenes y el potencial de desarrollar iniciativas que permitan crear oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. La aportación de nuestros jóvenes es un factor importante para lograr este objetivo.

Como se reconoce en la Exposición de Motivos de la Resolución, existen al presente varias iniciativas de organizaciones privadas dirigidas a propiciar el desarrollo empresarial en Puerto Rico, por lo que la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) entiende que se debe considerar, analizar y tomar como marco de referencia los trabajos ya realizados por las referidas organizaciones en torno a estos temas.

Nos parece importante que, en vista de que la Resolución consiste en proponer una investigación exhaustiva con el objetivo de determinar la creación del Instituto de Educación Empresarial, se articule en primer lugar una política pública de empresarismo. Esta debe incluir los esfuerzos de las entidades privadas con el gobierno y la academia, creando un enfoque que incorpore a nuestros jóvenes desde la escuela elemental, cambiando los paradigmas colectivos de nuestros jóvenes y enfocándolos hacia el empresarismo. Además, el estudio debe contener, a nuestro juicio, una definición clara y precisa de sus objetivos y contar con una metodología que permita durante el proceso delinear estratégicamente iniciativas encaminadas a lograr sus objetivos a la luz de la política pública establecida.

Como es de su conocimiento, la CCPR es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa el comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla. Tiene como misión, fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y

fundamentos de la libre empresa. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

Como parte del Cuerpo Directivo de la CCPR, contamos con un Comité de Jóvenes Empresarios presidido por la Lcda. Margaret Ramírez. Nuestro equipo de trabajo está a su disposición para ofrecer nuestras sugerencias y recomendaciones a los fines de colaborar en la elaboración de un plan para el desarrollo empresarial de nuestros jóvenes profesionales y de esa forma, procurar un mejor futuro económico para los residentes de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, y sujeto a nuestras recomendaciones, ***la CCPR favorece en principio la aprobación de la R. de la C. 667.***

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios, sugerencias y recomendaciones a la Resolución arriba mencionada y esperamos que los mismos sean de utilidad a esta Honorable Comisión. Nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro con relación a éste asunto.